

Emisión de transferencias SEPA con abono al beneficiario el mismo día de la fecha de ejecución

La emisión de transferencias SEPA con abono al beneficiario el mismo día de la fecha de ejecución podrá realizarse mediante la emisión de un fichero con los criterios establecidos en el folleto 34.14, identificando la versión del cuaderno con un código diferenciado.

Para ello se podrá remitir un fichero que contenga únicamente transferencias SEPA, en el que se consignará el **código 34156** en el campo 3, "Versión del cuaderno utilizada" en los siguientes registros:

- Registro de cabecera ordenante,
- Registro de cabecera transferencias SEPA,
- Registro 1º individual obligatorio,
- Registro 2º adicional opcional (identificación del ordenante y último ordenante),
- Registro 3º adicional opcional (identificación beneficiario y último beneficiario) y
- Registro 4º adicional opcional